INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. MC-004-2022.

En Arauca, al veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma fijado para el presente, se procede a realizar la evaluación de la capacidad jurídica y técnica de las propuestas del proceso de selección de mínima cuantía MC-004-2022 que tiene por objeto el **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ITTDAR".**

Dicho informe se encuentra supeditado a las reglas y condiciones fijadas en los estudios previos e invitación pública del presente proceso.

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTAS:

Se relaciona los proponentes que presentaron oferta de acuerdo al cronograma de la invitación:

PROPONENTE	NIT O CC	HORA Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	VALOR
GELVIS CONTRERAS	1116772128-8	21 de diciembre de 2022 11:51 pm	9.800.000
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	901133078	22 de diciembre de 2022 08:26 am	10.450.000
AG ESPECIALISTAS IPS LTDA	901042401	21 de diciembre de 2022 11:26 pm	10.899.965

2. EVALUACIÓN.

De Conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 al Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 12.1 la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No MC-004-2022, se procederá a evaluar las PROPUESTAS teniendo en cuenta el menor precio de la misma.

Se tiene que el proponente con el menor precio ofertado corresponde a **GELVIS CONTRERAS**, con la oferta por un valor NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (9.800.000,00), por lo que se procederá a realizar de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de la oferta del proponente con el menor precio así:

3. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, **Artículo *2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta*

Powered by CamScanner

con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la revisión de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

Se procedió a examinar la propuesta económica, y verificar los requisitos mínimos habilitantes del proponente que presentó su oferta con menor valor, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	GELVIS CONTRERAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES NACIONALES.	CUMPLE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DE LA JURIDICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE

Una vez analizados los documentos de carácter jurídico exigidos se deja constancia de que el proponente, **GELVIS CONTRERAS; CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos estipulados en la invitación pública del presente proceso de selección.

3.2. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	GELVIS CONTRERAS

Powered by CamScanner

Se entiende específica aquella que involucra actividades de bienestar social. Se validará la experiencia adquirida en la ejecución de mínimo un (1) contrato máximo dos (2), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresados en SMLMV. • Por lo menos uno de los contratos presentados como experiencia deberá contener en sus ítems las actividades de salud ocupacional.	El proponente no aportó los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en numeral 10.1 de la invitación publica, ya que teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito con una empresa privada, el cual deberá cumplir con lo siguiente: Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta, además del contrato y la liquidación, la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, comprobante de ingreso y retención en la fuente y del pago de las declaraciones de impuestos generados ante la DIAN. Situación que puede ser subsanada dentro del plazo fijado. Adicionalmente, dentro de los documentos allegados para acreditar la experiencia especifica se verificó que el contrato ***no cumple con la condición adicional*** exigida en la invitación publica, la cual es: • Por lo menos uno de los contratos presentados como experiencia deberá contener en sus ítems las ***actividades de salud ocupacional.*** Las actividades ejecutadas dentro del contrato aportado son: - "Show artístico cultural de música llanera…" - "Alquiler de sonido…" - "Servicio de animador para el desarrollo de las actividades de sano esparcimiento y recreación" - "Apoyo de personal logístico para el desarrollo de toda la actividad…" Por lo anterior, dicho incumplimiento no podrá ser subsanado.
CONCEPTO	**NO HABIL**

Una vez analizados los documentos correspondientes a experiencia exigidos se deja constancia de que el proponente: **GELVIS CONTRERAS, NO CUMPLE;** con el requisito de experiencia

Powered by CamScanner

estipulado en la invitación pública del presente proceso de selección y por tal razón se considera **NO HABIL**.

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente presenta propuesta económica por un valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS M/L. ($9.800.000,00)**.

CONCEPTO FINAL

La revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica del oferente **GELVIS CONTRERAS,** se procede a declarar **NO HABIL** por no reunir la totalidad de los mismos de conformidad con la Invitación Publica.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación publica, y garantizando el principio de economía y celeridad, se procede a continuación a verificar la oferta con el segundo mejor precio, ya que la primera presenta no cumplió con los requisitos exigidos.

PROPONENTE CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO A EVALUAR:

Persona jurídica, **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS** con NIT. 901133078-3, representado legalmente por **DUBERNEY LUNA MOSQUERA** con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273 expedida en Arauca.

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($10.450.000.00).

DOCUMENTOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES NACIONALES.	CUMPLE

Powered by CamScanner

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Se observa que la certificación expedida, no cumple con los requisitos contenidos en el numeral 7 de la invitación pública.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES No se anexó el certificado, sin embargo, se deja expresa constancia que la entidad verificó el certificado y el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DE LA JURIDICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA. El certificado no fue aportado, sin embargo, la entidad deja constancia que los antecedentes fiscales fueron consultados, de conformidad con los establecido en la invitación pública.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE

Una vez analizados los documentos de carácter jurídico exigidos se deja constancia de que el proponente, **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS; NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos estipulados en la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, se declara **NO HABIL.**

Se otorga el plazo fijado en el presente proceso para subsanar los documentos requeridos.

3.2. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
Se entiende específica aquella que involucra actividades de bienestar social. Se validará la experiencia adquirida en la ejecución de mínimo un (1) contrato máximo dos (2), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresados en SMLMV. • Por lo menos uno de los contratos presentados como experiencia deberá contener en sus ítems las actividades de salud ocupacional.	**CUMPLE**

Una vez analizados los documentos correspondientes a experiencia exigidos se deja constancia de que el proponente: **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, CUMPLE;** con el requisito de experiencia estipulado en la invitación pública del presente proceso de selección y por tal razón se considera **HABIL.**

Powered by CamScanner

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente presenta propuesta económica por un valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($10.450.000,00).**

Se observa un error aritmético en la suma de las actividades a desarrollar, así como en el valor total de la oferta, evidenciándose que en el valor totalizado de la actividad global no corresponde a los valores sumados, por lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la invitación publica se da traslado para que se corrija el valor total de la propuesta económica presentada.

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica del oferente **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS,** se procede a declarar el mismo **NO HABIL** por no reunir la totalidad de los mismos de conformidad con la Invitación Publica.

Se otorga el plazo fijado en el presente proceso para subsanar los documentos requeridos.

Con el fin de garantizar el principio de economía y celeridad, se procede a continuación a verificar la oferta con el segundo mejor precio, el cual, en el vento de ser descartado el proponente evaluado en el primer lugar, por no cumplir dentro del término los requisitos a subsanar anteriormente señalados, podrá resultar adjudicatario, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por la entidad.

PROPONENTE CON EL TERCER MEJOR PRECIO A EVALUAR:

La persona jurídica, **AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC** identificado con NIT. 901042401-9, representada legalmente por la Sra. AMARIS GONZALEZ OLINDA con C.C 1,116,778,985.

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCT. ($10.899.965)

DOCUMENTOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A

Powered by CamScanner

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES NACIONALES.	CUMPLE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES No se anexó el certificado, sin embargo, se deja expresa constancia que la entidad verificó el certificado y el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DE LA JURIDICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA. El certificado de la persona jurídica no fue aportado, sin embargo, la entidad deja constancia que los antecedentes fiscales fueron consultados, de conformidad con los establecido en la invitación pública.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE

Una vez analizados los documentos de carácter jurídico exigidos se deja constancia de que el proponente, **AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC** identificado con NIT. 901042401-9 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos estipulados en la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, se declara **HABIL.**

Se otorga el plazo fijado en el presente proceso para subsanar los documentos requeridos.

3.2. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
Se entiende específica aquella que involucra actividades de bienestar social. Se validará la experiencia adquirida en la ejecución de mínimo un (1) contrato máximo dos (2), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresados en SMLMV. • Por lo menos uno de los contratos presentados como experiencia deberá contener en sus ítems las actividades de salud ocupacional.	El proponente no aportó los documentos que acrediten el cumplimiento de uno de los requisitos exigidos en numeral 10.1 de la invitación publica, ya que teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito con una empresa privada, el cual deberá cumplir con lo siguiente: "Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta, además del contrato y la

Powered by CamScanner

	liquidación..." No se observa en los documentos publicados, acta de liquidación del contrato aportado. Situación que puede ser subsanada dentro del plazo fijado.

Una vez analizados los documentos correspondientes a experiencia exigidos se deja constancia de que el proponente: **AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC, NO CUMPLE;** con el requisito de experiencia estipulado en la invitación pública del presente proceso de selección y por tal razón se considera **NO HABIL.**

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente presenta propuesta económica por un valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L. ($10.899.965,00).**

CONCEPTO FINAL

Finalidad la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica del oferente **AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC,** se procede a declarar el mismo, **NO HABIL TECNICAMENTE:** por no reunir la totalidad de los mismos de conformidad con la Invitación Publica.

Por lo anterior, se concede el termino fijado en el proceso de selección para que se subsanen los documentos requeridos.

Dada en Arauca a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022.

SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ
Secretario General ITTDAR

Proyectó: María José Padilla.
Prof. de apoyo.

Powered by CamScanner